

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE JALISCO, A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER Y ERRADICAR EL ABANDONO ESCOLAR, FORTALECER LA REGULARIZACIÓN DEL ALUMNADO, ESTABLECER ESPACIOS SEGUROS Y ELIMINAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LAS AULAS Y EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS VERDES.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes, suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

### METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2022, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del grupo parlamentario del PRI, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

El mismo 6 de octubre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 7 de octubre de 2022 acompañada del oficio D.G.P.L. 65-II-4-1258, con el expediente 4612, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada Haro Ramírez inicia estableciendo los antecedentes que motivan su proposición. Hace referencia a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que impactó gravemente a la sociedad, de forma especial a la vida de millones de niñas, niños y jóvenes que se vieron obligados a cambiar su lugar de aprendizaje cuando cerraron las escuelas para estudiar en casa, otros se vieron obligados a trabajar para apoyar a sus familias. Menciona la diputada iniciante, que 50 mil niñas, niños y jóvenes abandonaron las escuelas. De igual forma se detallan los principales hallazgos de la Encuesta Nacional del Instituto Nacional de Geografía y Estadística para la medición del impacto del COVID – 19 en la educación particularmente la distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar y que no lo concluyó por razón y motivo de no conclusión, donde sobre sale que 58.9 por ciento fue por COVID – 19, otro principal motivo que reportó la población que abandono la escuela fue porque 1 de cada 4 consideraban que las clases a distancia resultaban poco funcionales para el aprendizaje. Lo anterior, concluye la diputada iniciante, representa un gran reto para las instituciones educativas a nivel nacional y de forma particular a las del estado de Jalisco, por lo que resulta necesario y urgente la aplicación de una campaña para detectar los factores de riesgo y, tras su atención, se disminuya el abandono escolar.

El documento Retos Educativos de Jalisco, citado por la diputada iniciante, menciona para el logro académico y la permanencia, en el estado existen 413 mil alumnos con avance nulo o mínimo en su aprendizaje académico, y más de 100 mil alumnas y alumnos que presentaron el nivel mínimo o bajo en sus calificaciones. Esto, concluye la diputada del grupo parlamentario del PRI, es motivo para que las autoridades de los tres niveles de gobierno en coordinación con el personal docente, implementen un programa para atender el rezago adquirido durante la pandemia por COVID – 19.

Prosigue la diputada Haro Ramírez, mencionando que el acoso escolar es una práctica nociva que causa daños físicos, emocionales y sociales. Del mismo modo, el cierre de escuelas generó que las niñas, niños y adolescentes padecieran ansiedad y depresión, lo

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

que ha afectado de forma significativa el bienestar personal y escolar de las y los educandos, perjudicando su salud mental. Sobre lo anterior, se retoma lo citado por la Comisión de Mejora de la Educación en Jalisco, reportó que, en dicha entidad, 6.7 por ciento de las y los alumnos presentan afectaciones graves, 46.5 por ciento afectaciones regulares y 35.7 afectaciones menores. Las afectaciones, según la misma fuente, se puede presentar como ansiedad, fobias, trastorno de pánico, tristeza irritabilidad, cambio de patrones de sueño, entre otras. Por lo antes mencionado, la diputada proponente señala que es necesario crear un programa por parte de las autoridades educativas para atender las complicaciones a la salud mental y bienestar del alumnado y del personal docente.

La proposición, materia del presente dictamen, continúa desarrollando la problemática que existe como parte de la infraestructura de las escuelas públicas, particularmente del estado de Jalisco por la falta de acceso a agua potable, saneamiento e higiene. Por lo anterior, se menciona que, según los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que el 2.2 por ciento de los centros escolares no cuentan con agua potable, 6.5 por ciento no tiene sanitarios funcionales y el 4 por ciento no cuenta con servicio de drenaje. Al mismo tiempo, la Comisión de Mejora de la Educación en Jalisco publicó que en 2021 el 22.2 por ciento de las escuelas tienen un servicio irregular de agua, mientras que el 2.6 por ciento no cuentan con suministro del vital líquido. Por lo anterior, la diputada considera de la mayor relevancia se generen los programas que garanticen el suministro del vital líquido y las condiciones básicas de higiene.

Otro tema que se detalla en la exposición de motivos de la diputada Haro Ramírez, es relativa a la necesidad que existe en el estado de Jalisco por contar con escuelas de jornada ampliada, facilitando la posibilidad de los habitantes de dicha entidad para cumplir con la jornada laboral completa y por las distancias que se deben de recorrer entre los centros de trabajo y las escuelas. Así mismo, se menciona que la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo afectó a más de 940 escuelas en Jalisco.



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

Por último, la diputada Haro Ramírez, señala de la mayor importancia atender en los centros educativos el tema del cuidado del medio ambiente y la diversidad biológica. Señala la diputada promovente que en Jalisco existe una gran biodiversidad, sin embargo, el crecimiento poblacional y el desarrollo de las actividades económicas ha propiciado la afectación de la flora y fauna. De acuerdo con la diputada promovente, se deben de promover esquemas integrales que incluyan la concientización y educación ambiental, como un modelo de Escuelas Verdes, que generen en las aulas procesos educativos colectivos que contribuyan a la sustentabilidad. Como un antecedente, en el estado de Jalisco existió el proyecto por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial dos esquemas de trabajo, escuelas de campo y comunidades sostenibles. Dichas escuelas tienen el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los productores para desarrollar buenas prácticas a través de técnicas sustentables. Es necesario, finaliza la diputada Haro Ramírez, que estos modelos se apliquen en los 125 municipios de la entidad.

Por todo lo antes expuesto, la diputada solicita:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a los 125 ayuntamientos de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen en trabajo coordinado durante los meses de octubre y noviembre una campaña para detectar a la población en abandono o riesgo de abandono escolar de todos los niveles, e implementen programas de alerta temprana y atención personalizada, a fin de generar las condiciones para que todas y todos los alumnos tengan .*

**Segundo.-** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

*Educación del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen en trabajo coordinado un programa extraordinario, temporal y obligatorio en las escuelas de sostenimiento público y privado de Jalisco destinado a regularizar a las niñas, niños y adolescentes a través de clases de recuperación, en días y horarios destinados a tutorías, jornadas escolares ampliadas o difusión de materiales auxiliares para el aprendizaje.*

**Tercero.-** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen en trabajo coordinado un programa destinado a brindar espacios seguros para niñas, niños y jóvenes en las escuelas de sostenimiento público y privado del estado de Jalisco, con el fin de que en el corto plazo todas las escuelas cuenten con personal profesional de la salud mental y se prevengan y erradiquen el acoso y la violencia en las aulas.*

**Cuarto.-** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen el Programa "Escuelas Verdes", con el fin de impulsar la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos, manejo sustentable del agua, eficiencia en el consumo de la electricidad, salud y estilo de vida sustentable, educación ambiental y acciones ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente Dictamen exponiendo lo siguiente:

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Esta Comisión dictaminadora, retoma lo estipulado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al derecho a la educación de las mexicanas y los mexicanos, a saber:

*Artículo 3o. ...*

***El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.***

*...*

***Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.***

***A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.***

*...*

***Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y***

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

*humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y **el cuidado al medio ambiente**, entre otras.*

*I. ...*

*II. ...*

*Además:*

*a) y b) ...*

*c) **Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;***

*...*

De acuerdo con la Carta Magna, es una responsabilidad del Estado promover el interés superior de la niñez en todo el quehacer público, incluida la educación. Por lo tanto, los llamados que hace la diputada proponente son consistentes con las obligaciones del Estado en los tres niveles de gobierno. Por lo que el llamado de la diputada promovente, en lo relativo a la atención al acoso escolar, salud mental y a la atención del rezago por causa de la pandemia se encuentra justificado. Así mismo, posterior a la reforma de este artículo en el año 2019, se incorporó a los planteles educativos como parte del Sistema Educativo Nacional, cumpliendo una función elemental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se encuentra sustentado el llamado a garantizar las condiciones



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

de higiene y de contar con los servicios de agua y drenaje. Por último, se contempla que es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo Federal determinar los planes y programas de estudio en toda la República, considerando las opiniones de las autoridades locales, así como los contextos regionales, por lo que el exhorto a incorporar acciones que promuevan la sustentabilidad se encuentra previsto dentro de los principios generales del marco constitucional.

**SEGUNDO.** Derivado de la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Educación, que tiene por objetivo garantizar el derecho a la educación de las mexicanas y los mexicanos. En lo concerniente a las preocupaciones vertidas por la diputada promovente, esta Comisión dictaminadora encuentra:

En lo relativo al abandono escolar y la regularización del alumnado, la norma citada establece en su artículo 11 que el Estado buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, poniendo al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje.

Así mismo, el artículo 16, fracción IX, señala que la educación será integral, por lo que educará para la vida y promoverá el desarrollo de las habilidades socioemocionales; por su parte, el artículo 18 fracción VI señala que la orientación integral de la educación incluye las habilidades socioemocionales.

Por su parte, los artículos 73 y 74, determinan las acciones que deberán realizar las autoridades educativas para promover una cultura de paz y no violencia, de igual forma se señala que las autoridades educativas deberán supervisar, prevenir y atender la violencia que se ejerza en dicho entorno. Así como generar protocolos para su oportuna atención.

La jornada extendida y los servicios de alimentación, el artículo 9o. fracciones VI y VIII señalan que el Estado deberá impulsar acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los educandos con énfasis en las de carácter alimentario. La segunda fracción,

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

señala que, de conformidad con la suficiencia presupuestal, se establecerán escuelas con horario completo, con jornadas de 6 a 8 horas. Las características de los servicios de alimentación que brinden las escuelas se encuentran previstas en los artículos 41 y 75 de la misma Ley.

Los planteles educativos, en particular el servicio de agua y drenaje, se encuentra previsto en el tercer párrafo del artículo 102, que determina que los programas que emita la Federación garantizará la existencia de baños y de agua potable para consumo humano.

Por último, en lo relativo a la promoción y desarrollo de escuelas verdes, la Ley contempla en los artículos 13 fracción IV, 15 fracción VIII, y 16 fracción V incluir la enseñanza de las ciencias ambientales, la sustentabilidad y la biodiversidad como parte de los fines, criterios y funciones de la Nueva Escuela Mexicana.

Por todo lo anterior, esta Dictaminadora concluye que los exhortos propuestos por la diputada Haro Ramírez, se encuentran facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

**TERCERO.** Una vez definido la concordancia de los resolutivos planteados por la diputada Haro Ramírez, esta Comisión dictaminadora considera pertinente realizar una revisión de las actividades que se realizan por parte de las autoridades educativas. En lo relativo a los programas de atención al abandono escolar y la necesidad de establecer un programa para la prevenir el rezago educativo derivado del cierre de las escuelas por la pandemia del virus Sars CoV 2. En ese tenor, esta Comisión dictaminadora retoma lo establecido por la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica<sup>1</sup>. Dicho texto normativo y de planeación contempla, además de las recomendaciones de las autoridades sanitarias diversas acciones para contrarrestar los efectos negativos del cierre de escuelas. Dicha estrategia, incorpora la participación de

<sup>1</sup> Secretaría de Educación Pública. Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2020 – 2021. 2020. Disponible en: [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-qOIksgjs3w-ESTRATEGIANACIONAL\\_REGRESO\\_CLASES.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-qOIksgjs3w-ESTRATEGIANACIONAL_REGRESO_CLASES.pdf)



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

las autoridades educativas locales, mismos que deberán diseñar el Programa Local de Regreso a Clases, que deberá contener los siguientes apartados:

*La definición del Programa Local de Regreso a Clases será la primera acción que deberá ejecutar el equipo directivo una vez que se encuentre instalado de manera formal y deberá considerar al menos con la información que describa y soporte los siguientes apartados:*

- 1. Principales indicadores de la pandemia.*
- 2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.*
- 3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.*
- 4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.*
- 5. Avance del Calendario Escolar.*

Así mismo, dicha estrategia contempla llevar a cabo medidas académicas. Como es la valoración diagnóstica, misma que se ha de realizar por el docente del grupo o asignatura, y buscará conocer los logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia, acompañados de las madres, padres de familia o tutores, y guiados por el documento *Orientaciones pedagógica para el inicio y organización del ciclo escolar 2020 – 2021. Guía para el trabajo docente, Capítulo 2 “¿Cómo realizar una valoración diagnóstica?”*. Posteriormente, la estrategia contiene un plan de atención para la nivelación de aprendizajes, mismo que se podría ampliar al ciclo escolar 2021 – 2022.

Por último, esta Dictaminadora contempla que la Guía citada incorpora recomendaciones académicas para el regreso a clases, en las que se describen las acciones y estrategias de carácter académico a través de los siguientes puntos:

- 1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas.*
- 2. Recuperación de aprendizajes.*
- 3. Prevención de abandono escolar y mecanismo de retención.*
- 4. Personal docente.*
- 5. Corresponsabilidad.*
- 6. Participación de las y los estudiantes*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

Por lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, concluimos que en lo relativo al primer y segundo resolutive propuesto por la diputada Haro Ramírez, se considera innecesario, toda vez que la autoridad educativa federal ha determinado los principios rectores para atender la recuperación del aprendizaje y prevenir el abandono escolar, facultando a las autoridades educativas locales de abonar en el cumplimiento de estos objetivos.

**CUARTO.** De acuerdo con la Estrategia para el Regreso Seguro a Clases, el punto 2.3.3 señala la necesidad de abordar la Atención Socioemocional a las y los educandos. En ese tenor, se propone retomar desde los primeros días de clase atender a las y los estudiantes, a través de mecanismos por los que se facilite la apertura para identificar y permitir la expresión de emociones, tanto de adultos como de niñas, niños y adolescentes. En ese tenor, la Estrategia contempla las herramientas de soporte socioemocional. De igual forma, se han diseñado para docentes y madres y padres de familia una amplia diversidad de cursos para atender las afectaciones derivadas de la pandemia por Covid - 19.

Siguiendo este orden de ideas, la Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas<sup>2</sup>, publicado por las Secretarías de Educación Pública y de Salud, mismas que integran una serie de recomendaciones y sugerencias para mitigar los riesgos de salud de las y los alumnos, así como de las maestras y los maestros, buscando dar continuidad al desarrollo integral de la niñez. Este documento retoma en su Novena Intervención, el Apoyo socioemocional para docentes y alumnos, que señala:

*Habrán alumnos que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.*

<sup>2</sup> SALUD, SEP. Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo Escolar 2021-2022. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

*Para ello, el personal docente podrá consultar el fichero **Cuidar de otros es cuidar de sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia**, que incluye actividades breves para que NNA aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros.*

...

En este documento, también se integran documentos guía para promover el trabajo coordinado entre la comunidad escolar para actuar de forma coordinada con las madres y padres de familia generando un entorno de confianza al alumnado que les permita facilitar la comunicación y permitir a las niñas, niños y adolescentes expresar sus emociones e identificar la necesidad de atención.

Por otra parte, esta Comisión de Educación, reconoce que desde 2016, la Secretaría de Educación Pública, publicó el documento Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas<sup>3</sup>, mismo que contempla en su Tercera Parte lo relativo a la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar, definiendo las responsabilidades de la comunidad educativa y los mecanismos de actuación ante los casos de acoso escolar. Al mismo tiempo, este documento promueve la guía para identificar los indicadores de riesgo en dichos casos y las acciones pertinentes. Conscientes que la autoridad educativa federal genera documentos rectores, son las autoridades educativas locales las encargadas de establecer los protocolos de atención. En este caso en particular, el Gobierno de Jalisco, cuenta con el Programa Recrea<sup>4</sup>, en su vertiente Cultura de la Paz,

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública. Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas. 2016. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones\\_211216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf)

<sup>4</sup> Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Protocolos de Actuación escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco. Recrea Educación para refundar 2040, Cultura de la Paz. Disponible en:

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

que integra los protocolos de actuación para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Dicho documento tiene los siguientes objetivos:

### OBJETIVO GENERAL

*Establecer las líneas de actuación de las Autoridades Escolares y Educativas, ante la detección en un plantel educativo de presuntos casos de violencia en materia de acoso escolar, maltrato infantil (físico y psicológico), y abuso sexual infantil; con la finalidad de brindar certeza de acción a los entes involucrados en el proceso, evitando la omisión ante los hechos para proteger a las niñas, niños y adolescentes desde el ámbito de competencia de la comunidad educativa.*

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Establecer procesos de actuación para cada integrante de la comunidad educativa en casos de acoso escolar, maltrato infantil (físico y psicológico), y abuso sexual infantil en contra de niñas, niños y adolescentes.*

*Sensibilizar a la comunidad educativa para incentivar una respuesta eficaz a favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.*

*Identificar instancias que puedan brindar o solicitar apoyos institucionales para atender los casos de abuso sexual infantil, así como de acoso escolar y maltrato infantil.*

También incluye los protocolos para atender los casos de acoso escolar, maltrato infantil físico y psicológico, abuso sexual, y abuso sexual detectado por referencia. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora, aunque considera de la mayor relevancia dar continuidad a la protección de niñas, niños y adolescentes, encuentra completo el documento del estado



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

de Jalisco, por lo tanto, resulta improcedente la aprobación del tercer resolutivo de la diputada Haro Ramírez.

**QUINTO.** De acuerdo con la Ley General de Educación, la Nueva Escuela Mexicana, los fines y criterios de la educación deben incorporar la enseñanza del cuidado al medio ambiente, la biodiversidad y promover estilos de vida sustentables. Lo anterior se ve reflejado en el Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria<sup>5</sup>. En dicho documento se contemplan cuatro campos formativos, uno de ellos correspondiente a Ética, Naturaleza y Sociedades. La intención de estructurar el currículo a través de campos formativos es permitir la integración del conocimiento y una visión más compleja de los distintos ámbitos de la vida y enriquecer la enseñanza al acercar a la realidad los conocimientos adquiridos. El sentido de los campos formativos, continua el documento, es que se construya *en la relación entre los objetos de conocimiento que lo integran y los sujetos que participan en su acercamiento a través de la enseñanza y del aprendizaje*. Lo anterior implica, que los contenidos de los programas de estudio son un grupo de conocimiento y saberes en un campo y que se vinculan con los hechos concretos de la realidad.

El campo formativo de Ética, naturaleza y sociedades, tiene por objetivo retomar la relación del ser humano con la sociedad y la naturaleza en diversas comunidades en cierto contexto histórico y geográfico, por lo cual se ofrecen experiencias de aprendizaje para construir una ciudadanía participativa, de igual forma, este campo formativo también aborda la crisis ambiental. Se establece, como finalidades de dicho campo normativo:

*Responsabilidad en el cuidado y conservación de la naturaleza a partir de la concepción de que todas las personas forman parte de ella, y se asuman compromisos de bajo impacto ambiental y de sustentabilidad para garantizar el derecho de todas las personas y seres vivos, a un ambiente sano en el presente y futuro.*

<sup>5</sup> Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Diario Oficial de la Federación. 19 de agosto de 2022. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#\\_sc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#_sc.tab=0)

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

Por último, el Acuerdo citado, reconoce que en el programa analítico de la escuela se puede dar el codiseño de los mismos, incorporando contenidos locales por escuela basados en el contexto.

De la revisión de los programas y planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, esta Dictaminadora considera que el último resolutivo plasmado por la diputada proponente es consistente con ellos y abona a la construcción de saberes que permita a las y los educandos adaptarse a un estilo de vida sustentable, el manejo de residuos sólidos, el manejo del agua, el consumo de electricidad entre otros.

**SEXTO.** Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, encargada del estudio y dictamen de la proposición citada, considera modificar la propuesta original de la diputada Haro Ramírez, toda vez que los resolutivos primero, segundo y tercero, corresponden a situaciones que actualmente ya realizan las autoridades educativas federales y estatales, relativas a la recuperación de aprendizajes, prevención del abandono, atención al acoso escolar y la atención socioemocional de las y los educandos. Por lo tanto, se propone la aprobación en un exhorto único, para promover de forma activa y en práctica las acciones que promuevan el aprendizaje de programas verdes, el consumo sustentable, el manejo de residuos, el uso del agua, la eficiencia en el consumo de electricidad, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen programas que promuevan la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos, el manejo sustentable del agua, eficiencia en el consumo de la electricidad, salud y estilo de vida sustentable, educación ambiental y acciones



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.*

ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público la información correspondiente a las acciones que han realizado para abatir la deserción escolar.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2022**

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
LXV  
Ordinario**

**Reporte Votacion Por Tema**

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Adela Ramos Juárez

A favor

20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE  
C9617C57E6F0EA7E44409D605447B  
88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE  
DE3674ADC865F920BDC9941A6868E  
45483CB24D6F00



Agustín Carlos Basave Alanís

Ausentes

0D601C4DE07719C04628F0314A3CE  
6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61  
BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838  
8972E943229F587692216D65B07B95  
63FEFE958922



Alfredo Femat Bañuelos

A favor

696A70C3F951B15161BDE13BE76F2  
DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4  
78EE7FC77FA8237D03866FA54B705  
3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C  
717F5FFE9DF2D



Ana Laura Huerta Valdovinos

A favor

43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50  
AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7  
B94431EE60AD12D417DB35B17BBD  
615E685F089AE80ADDB3FC8176EC  
BCB3094AABE1F07



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor

3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C  
6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5  
A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F  
87AEB73C4B6089A33D1E47A345776  
D1E6CF3322A70E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

**LXV**  
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos (f), (g), (h) e (i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91  
AA8DC9E0181901F94EC859677892C  
1A33E442BF4E9094A016EA562C593  
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9  
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7  
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF  
EC143D97384742563681348BBA7C07  
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB  
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391  
04CEF76F44E8279045127129264FF8  
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A  
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5  
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217  
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2  
27DD87358DD63D106D38497F39FF0  
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0  
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE  
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71  
671CA9270325724F43B51B10705F1E  
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8  
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43  
6ECAFE0F228CCAE92B7EB5235BF  
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC  
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6  
C47FB19AAAC94C1

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6.- Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550  
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A  
55D159049B6FE0EC70FF0ADAAFC0  
871859BE51889BC2C0F9724812D695  
5773FCCEDAA4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6  
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6  
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1  
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6  
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D  
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951  
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7  
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D  
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9  
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95  
F23D86E13752510CD0F87676C22990  
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D  
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7  
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3  
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09  
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D  
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699  
BC5623E65067659AEE3D373A15770  
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67  
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3  
8A6902FEC4C9

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos  
 f), g), h) e j), del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119  
 D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8  
 C08644BE47748B14674BD0CD6B32A  
 BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D  
 2A9C6049A9B18F0



Lilia Carlina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685  
 AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82  
 D2272191330696B064E48230BD47C6  
 67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5  
 A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15  
 1964B162965760D9F06BA1DEEFA97  
 CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226  
 D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3  
 0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF  
 193F44D787DCD338B9796CCCC065  
 F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A  
 680C30A7166DB65495F8C2EF770032  
 E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6  
 550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5  
 D7D099196E4894B7821C7064E27F97  
 A8C99F2BEC856542588E473FD49A2  
 E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2  
 AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23  
 20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8  
 32524B51A3C8C873B2064649DB1965  
 19290A369BA2

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
LXV  
Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49  
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49  
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365  
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B  
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F  
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E  
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5  
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB  
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7  
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F  
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A  
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB  
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD  
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986  
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B  
 188F84677F30DE857DD00828E03069  
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685  
 721B239284D21008FCFD098028CF6  
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4  
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396  
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06  
 0339591572AE65AC061312023D50A5  
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05  
 F73C2D68CC746E9545729BC608336  
 3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA: 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos  
 (f), (g), (h) e (i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06  
 09B884DD015DC80400989B950F33D  
 C068C69BE9543F9B690D46A717878  
 1C6635400B4BCAF15E67550801C366  
 09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF  
 5713BC0A5846A68C321244F77EA046  
 586DB167DAE3944044A6441A788B7  
 9710AEA68BD64031CF406FD888D5F  
 A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0  
 73CA4131AC3613E3B2305485FF4951  
 FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB  
 6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D  
 A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3  
 A876B485D3BDEC7CA48A507B362C  
 0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE  
 563CA73A607D484EA244DFA7601F2  
 0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437  
 D0C622D0FF989183F8E71009B51854  
 B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB  
 A611426C5DE1AF62C8417DF085511  
 1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69  
 7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34  
 1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95  
 F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B  
 C1A9BB0746309B

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08  
 58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E  
 0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7  
 D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597  
 B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E  
 80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E  
 DABE9985B9BBCB8A59D007E14807  
 E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234  
 2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1  
 4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2  
 82EB88FC3274900F076176023744F2  
 7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8  
 3D1AA5BCD9E5

**Total 38**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>